



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado PAMELA BIBIANA CORREA
CONSUEGRA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES radicado único No: 08001310500520210006701, y RADICADO
INTERNO 70.394 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno
(2021)”*

RESUELVE:

PRIMERO: *Adicionar el numeral 2° de la sentencia apelada, en cual queda así integrado:*

*“Ordenar a Porvenir S.A. devolver a Colpensiones todos los valores recibidos con motivo
de la afiliación de la demandante, tales como cotizaciones, bonos pensionales si se han
redimido, sumas adicionales si se aseguraron y rendimientos causados, así como los
frutos e intereses, sin descontar cuota de administración del aporte, tal como lo dispone el
artículo 1746 del C.C., debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos, a la
Administradora de Pensiones Colpensiones. Traslado que deberá efectuarse dentro de
los ocho días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia.”*

SEGUNDO: *Confirmar los demás numerales de la sentencia apelada.*

TERCERO: *Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor de la
demandante.*

CUARTO: *Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las
partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación
Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021,
radicado 8962819.*

QUINTO: *Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado
de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y
EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy cuatro
(04) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (8) de noviembre del
dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA